

## **SESIÓN ORDINARIA**

### **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA M.I CIUDAD DE DAROCA**

**DÍA 12 DE JULIO DE 2024**

En la Ciudad de Daroca (Zaragoza), siendo las 12:00 horas del día 12 de Julio de 2024, se celebra en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sesión ordinaria del Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Miguel García Cortés (PP) y a la que asisten los concejales D. Jesús Sanz Herrera (PP), D. Javier Lafuente Jiménez (PP), D. Pascual Sánchez Domingo (PP), D. Alfredo Llop Resano (VOX), D. Álvaro Martín Blasco (PSOE), D. José M. León Fidalgo (PSOE), D<sup>a</sup> Josefina García Foj (PSOE) y Don Juan Carlos Agustín Oliva (PAR).

Actúa como Secretaria-Interventora de la Corporación Doña  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión y dispone que se inicie por la Secretaria la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 07 de mayo de 2024, es aprobada por unanimidad.

El concejal Don Álvaro Blasco Martín manifiesta que no estuvo.

#### **2.-ASUNTOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

2.1 Obras de la Plaza Plus 2024, aprobado el 10 de julio, para arreglar la plaza de la colegial y en breve van a dar comienzo las obras, cuando esté el material.

También está previsto el arreglo de calles en varios puntos de la localidad, agujeros, puente, plaza del Rey y aparcamiento de la Grajera y luz y con cartel informativo que regulará el aparcamiento.

2.2 Informar que DGA Carreteras ha acondicionado los accesos a la fábrica Romero por la carretera de Teruel, dando solución al tránsito de camiones.

2.3 Se ha sacado a licitación un contrato de servicios para el servicio de socorristas para las piscinas municipales. El servicio se va a dar con tres socorristas.

2.4 Sobre el acto institucional relativo a la elección de pueblo turístico, Daroca ha estado en la final, como pueblo turístico.

2.5 Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía:

-Decreto organización del personal del Ayuntamiento para la gestión del PSTD (08/07/2024)

-Decreto adjudicación de la explotación del bar de las piscinas municipales (20/06/2024)

### **3.-AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA ACUDIR A LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.**

La Junta de Gobierno Local estableció solicitar auxilio judicial Exp nº. JGL/2024/6 y elevar la aprobación al pleno.

Visto que se hace necesario defender los intereses del Ayuntamiento incluso mediante auxilio judicial, para que se persone ante cualquier órgano administrativo y judicial o interponga cuantos recursos judiciales sean necesarios para la defensa de los intereses del Ayuntamiento en relación a los expedientes nº 55/2024 y nº77/2024 de reintegro.

A la vista de la necesidad de este Ayuntamiento para contar con un representante para personarse en los distintos procedimientos de los que es parte, se acuerda por unanimidad. Otorgar poder general para pleitos tan amplio y bastante como en derecho sea necesario para representar al Ayuntamiento de Daroca en los asuntos que se planteen a favor del siguiente Procurador de Zaragoza: xxxxxxxxxxxxxxxx, Nº de Colegiado xxxxxxxx y Letrado del Ilustre colegio de Abogados de Zaragoza a: Don xxxxxxxxxxxxxxxx, Nº de Colegiado xxxxxxxx

El pleno lo acuerda por unanimidad.

#### **4.-INFORMAR DE LA SUBSANCIÓN DEL PGOU EXP N°.8/2016**

Se informa al pleno que tras los trámites oportunos se envió por parte de este ayuntamiento el 25 de junio de 2024 a la Comisión Provincial de Urbanismo las subsanaciones realizadas por el arquitecto Señor xxxxxxxx, encargado del Plan General de Ordenación Urbana.

Con fecha 03 de julio de 2024 tiene entrada en el registro del Ayuntamiento Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo informando de la ampliación del plazo para la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana.

Con fecha 09 de julio de 2024 se ha publicado el citado acto de trámite en Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Visto lo que antecede, se han realizado las consultas pertinentes a la Comisión Provincial de Urbanismo que ha tenido a bien informar que tienen previsión de emitir resolución aprobando el PGOU en los próximos meses de octubre o noviembre, dado que agosto es inhábil y una vez aprobado, será publicado por la Comisión Provincial de Urbanismo, entrando en vigor el día siguiente a su publicación.

El pleno se da por enterado.

#### **5.- EXPEDIENTES N° 03/2023 Ayuntamiento y N°02/2023 OAL Residencia Tercera Edad de Daroca DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.**

Ambos de transferencias de Crédito en aumento y disminución (TCA/TCD) ejercicio 2023.

EXP N° 03/2023 Ayuntamiento Transferencias de crédito en aumento: Total TCA 167.345,20€. Transferencias de crédito en disminución: Total TCD -167.345,20€

EXP N° 02/2023 OAL Residencia Tercera Edad de Daroca Transferencias de crédito en aumento: Total TCA 18.501,67€. Transferencias de crédito en disminución: Total TCD -18.501,67€.

El pleno se da por enterado.

## **6.-LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 Ayuntamiento y OAL Residencia Tercera Edad de Daroca.**

Se da cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 del ayuntamiento y del OAL Residencia Tercera edad de Daroca. Así como del Decreto de alcaldía de fecha 22 de mayo de 2024, por el que se aprueba la liquidación de los presupuestos de 2023 del ayuntamiento y del OAL Residencia.

Liquidación Ayuntamiento: Resultado presupuestario ajustado:164.092,44€. Remanente de Tesorería para gastos generales:157.435,77€.

Liquidación OAL Residencia Tercera edad: Resultado presupuestario ajustado:59.899,84€. Remanente de Tesorería para gastos generales: 28.481,29€.

El pleno se da por enterado.

## **7.-DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 DEL AYUNTAMIENTO Y OAL Residencia Tercera edad.**

Se da cuenta al pleno que se procede a la exposición pública de la cuenta general del ayuntamiento de Daroca del ejercicio 2023. Cuenta formada por la del ayuntamiento y la del OAL Residencia Tercera edad. Se procede a su publicación en el BOPZ.

El pleno se da por enterado.

## **8.-EXPEDIENTE nº 1/2024 INCORPORACIÓN DE REMANENTES DEL AYUNTAMIENTO.**

Se da cuenta al pleno del decreto de aprobación por el Señor Alcalde, de fecha 22 de mayo de 2024 por el que se aprueba el Expediente de incorporación de remanentes nº 01/2024 para el ejercicio 2024.

Incorporación al presupuesto de gastos: Incorporación de remanentes de Crédito Total IRC :2.030.296,55€. Ampliación Previsión de Ingresos API: 2.030.296,55€

El pleno se da por enterado.

## **9.CONCERTACIÓN OPERACIÓN TESORERÍA RESIDENCIAS POR IMPORTE DE 175.000€**

Vista la propuesta que realiza la Junta Rectora del “Organismo Autónomo Local Residencia Tercera Edad de Daroca y Comarca” (O.A.L.), el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes (nueve de nueve), lo que constituye la mayoría absoluta legal y considerando que no se rebasa el 30% a que se refiere el art. 51 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (1.937.754,07€ x 30% = 581.327,23€), acordó solicitar la concertación de operación de tesorería, con destino a financiar déficits transitorios de tesorería del O.A.L. Con la entidad bancaria IBERCAJA BANCO , por importe de 170.000,00€, con plazo de amortización a 1 año (12 meses), así como facultar al Sr. Presidente D. Miguel García Cortés para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efectos la operación de tesorería y enmendar donde proceda y autorizarle para que conjuntamente con la Secretaria-Interventora Doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y el concejal delegado de Hacienda D. Jesús Sanz, puedan disponer de los fondos de la cuenta de tesorería hasta el vencimiento de la operación (**Expte.173 /2024 RESIDENCIAS**).

### **Detalle de la operación:**

a) Modalidad: cuenta de Crédito Cód. Validación:

Verificación: <https://daroca.sedelectronica.es/>

b) Límite: **170 .000,00€**

c) Duración: **12 meses**

d) Comisiones: **apertura 0%; No dispuesto 0,10%**

e) Tipo de interés variable: **EURIBOR 3M + 0,19%**

f) Revisión tipo de interés y liquidaciones trimestrales.

El pleno lo aprueba por unanimidad

## **10-INFORME DE TESORERÍA**

Por parte de esta Secretaria-Interventora, se da cuenta a las personas presentes de los fondos existentes en las entidades bancarias (Ayuntamiento y Residencias), estado de préstamos y pagos e ingresos pendientes de la Corporación.

El Pleno queda enterado.

## **11- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Concejala D<sup>a</sup> Maria Josefa expone sobre:

- La escalera en las piscinas y el presupuesto. Y las pinturas murales

El Señor Alcalde informa: No hemos tenido tiempo, ni partida presupuestaria pero al año que viene con la Agencia 20-30, para instalaciones deportivas está prevista una cantidad de 40.000€.

-Pinturas de los murales se están deteriorando, se tenía el producto, pero la aplicación por las condiciones meteorológicas y las bajas temperaturas han llevado a no poder aplicarlas antes.

Concejal D<sup>o</sup> Jose M León: Expone sobre:

- Decreto de Alcaldía de 08/07/2021 hay que redistribuir funciones para que todas las actuaciones del plan de sostenibilidad todos los plazos y los trabajos se cumplan. Todo para una mejor organización interna.

-El archivo municipal, al margen del espacio habilitado para el archivo no nos parece correcto bajo qué criterio /asesoramiento se está haciendo está labor y con qué titulación de archiveros.

Concejal D<sup>o</sup> Pascual Sánchez informa: Que se han cambiado los documentos a caja más apropiadas, bajo criterio de DPZ y hemos sacado con ese criterio. Se ha reinventariado y se ha hecho una nueva catalogación respetando en todo caso las signaturas anteriores en todo caso y una guía con todo el contenido de cada una de las cajas y se guardan las referencias anteriores. *“Llevo bastantes años inventariando archivos de la iglesias con*

*criterios de la DPZ. Y este archivo requería una actuación rápida por el estado del archivo”.*

El concejal Don José M León insiste en que debe haber un asesoramiento por parte de profesionales y un seguimiento de los traslados del archivo.

El Señor Alcalde, interviene aseverando: *“nuestro apoyo total e incondicional a la labor que está haciendo Pascual, porque el archivo era una vergüenza su estado, se ha asesorado por la decana de la DPZ, D<sup>a</sup> Blanca. Se ha habilitado un local en las mejores condiciones, los archivos están homologados cumplen tanto el local como los soportes con todos los requisitos. Y la formación de Pascual, esta mas que reconocida, y goza de todo nuestro apoyo y el personal del ayuntamiento está al tanto del traslado. Pascual hace una labor desinteresada y altruista y cuenta con todo el apoyo, se hará todo lo posible para dotar al archivo de todos los medios y también el archivo notarial Daroca va a tener una deuda contigo por todas las horas de dedicación”.*

El Concejal Don Alvaro Blasco asevera: *“es falso que no se controlaba la entrada, se controlaba la entrada y quién entraba. Ese archivo lo hicieron varios estudiantes y también yo en lo que podía”. “No echaste una mano en la pandemia”,” lo de Titulitis Pascual no, en el PP los títulos..”*

Don Álvaro pregunta al concejal de comercio e industria, Don Alfredo Llop:

*-“¿Has hecho alguna gestión en el polígono?, Nosotros todas las parcelas que se han vendido ha sido cuando estábamos gobernando.”*

-la segunda pregunta sobre el interés de Transportes Jiménez por una nave en el polígono.

El Concejal Don Alfredo Llop informa: *“Hemos hecho gestiones, pero se les queda pequeño el polígono. Sobre la asociación del comercio, también he hablado con Cepyme y hasta que no se haga una asociación, ellos no nos pueden dar ayudas a una persona individual y hemos tenido hasta tres reuniones para constituir la asociación incluso con el Director General de Comercio, se presentará un plan a finales de 2024, pero falta una asociación en Daroca para poderse adherir.”*

Respecto Transportes Jiménez, el Señor Alcalde, informa que se ha hecho un contrato de alquiler y se le ha alquilado una nave. *“Si todo va bien en septiembre entrará en vigor el servicio”.*

El concejal Don Álvaro pregunta sobre las siguientes cuestiones:

- Programa de subvenciones para viviendas y el Señor Alcalde informa de las dos subvenciones que se están barajando, pero tienen que salir las bases.

-El parking de la Grajera, se ha seguido con el acuerdo que había y también, en la Carretera de Teruel, nos ceden el solar por 4 años prorrogable y a cambio se les exime del pago del IBI.

-Aula de la Naturaleza: *¿si habéis hecho algo con la Consejería de cultura?*

EL Señor Alcalde informa: *“que se está trabajando en la remodelación del Albergue a falta de firmar un Convenio con la Comarca, cuando nos autorice el Gobierno de Aragón.”*

-Gestión de la Asociación de la Tercera edad: *¿habéis hecho alguna gestión?*

EL Señor Alcalde informa que el Gobierno de Aragón no asume ninguna gestión

-Cuerda del jardín de los camineros, para que se cambie y adecentarlo:

EL Señor Alcalde informa: Va a venir un grupo de voluntariado para realizar varias actuaciones en diferentes lugares.

-Jubilación del Policía Local que se jubilará el año que viene:

EL Señor Alcalde informa: el Gobierno de Aragón junto con las necesidades de los Ayuntamientos, está desarrollando una nueva provisión de los puestos de policía local.

-Piscinas, tema de los socorristas, que han recibido varias quejas para dejar constancia.

-Las canastas de baloncesto tienen muchos años, eran para interior y están mal colocadas, para que lo tengáis en cuenta.

El Señor Alcalde informa: que han estado con el encargado municipal para medir las distancias reglamentarias.

-Estabilización de los trabajadores: hay que hacerlo al final de año.

El Señor Alcalde informa: que está en el despacho para su gestión.

-Denuncia archivada al concejal Don Álvaro Blasco :” Esperaba que me dijeras algo, me pusisteis una denuncia, que el juez ha archivado, y esperaba que me pidierais disculpas. Yo estaba muy tranquilo porque no había cometido ningún delito, pero no es gusto de la familia, y se pasa muy mal. Me habéis vulnerado mi honor y estoy estudiando acciones legales.”

El Señor Alcalde contesta : “lo hicimos en nuestra labor de control al gobierno, con todos los acontecimientos y revisiones e inspecciones entendimos que había que ponerlo en manos del Juzgado, seguimos pensando que no se han hecho bien las cosas. Delitos al honor, nosotros no hemos dado publicidad, si se ha sabido, no ha sido por nuestra parte. El PP ni los concejales no hemos hecho ningún intento de beneficiarnos de este procedimiento en las elecciones. En el ejercicio de nuestras funciones hicimos lo correcto y no lo hemos utilizado políticamente.”

Don Álvaro insiste: que el informe estaba hecho por un arquitecto y presionasteis al anterior Secretario. EL Señor Alcalde insiste en que solicitamos todas la documentación y consideramos que debíamos acudir al juzgado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:00 horas, del día 12 de Julio de 2024 yo, la Secretaria, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdº: MIGUEL GARCÍA CORTÉS

LA SECRETARIA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fdº: